

NOTA DE PRENSA

LOS MÉDICOS INTERNISTAS YA PUEDEN RECERTIFICARSE CON CARÁCTER VOLUNTARIO CON EL PROCEDIMIENTO ARTICULADO POR LA SEMI, QUE SUPONE UNA GARANTÍA AÑADIDA DE EXCELENCIA TAMBIÉN PARA PACIENTES Y SNS

La Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) pone en marcha su propio sistema de recertificación profesional

- Dicho procedimiento posibilita que los internistas se recertifiquen de forma voluntaria bajo el aval de SEMI como muestra y garantía de que sus competencias están actualizadas y con plena vigencia
- Se realizará inicialmente cada diez años, lo que supondrá unas tres recertificaciones a lo largo de la carrera profesional; respeta la autonomía del profesional en la organización de sus actividades de formación continuada; consta de una evaluación por pares; y no acarrea coste económico al internista que lo solicite
- Se valoran especialmente áreas como asistencia y formación continuada, aunque también se tiene en cuenta la docencia, la investigación y otros aspectos como la gestión. Para recertificarse, se deben alcanzar, al menos, 85 de los 150 puntos totales del baremo
- Más de 8.000 socios/as de SEMI ya pueden cursar la solicitud para obtener la recertificación profesional de SEMI a través de www.internistas.eu con sus credenciales de socio y cumplimentando y aportando la documentación justificativa de requisitos y méritos

Madrid, 22 de marzo de 2022. – La Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) acaba de poner en marcha su propio sistema de recertificación profesional en el que lleva meses trabajando, con el objetivo de acreditar y validar las competencias profesionales de los médicos internistas españoles.

Se trata de un procedimiento voluntario y, por tanto, no obligatorio, que reconoce que las competencias de los especialistas en Medicina Interna

están **permanentemente actualizadas** y cuentan con plena vigencia dentro de la especialidad.

“Supone una garantía añadida, además de para el propio profesional, también tanto para el paciente como para el conjunto del SNS y un nuevo hito en la historia de nuestra sociedad médico-científica, una iniciativa que supone una apuesta decidida por la excelencia y que se pone en marcha este 2022, año en el que la sociedad médico-científica acaba de cumplir su 70 aniversario”, afirma el presidente de la SEMI, el Dr. Jesús Díez Manglano.

La puesta en marcha de este sistema voluntario por parte de la SEMI no implica que la sociedad médico-científica no pueda acogerse o participar, sin embargo, en un futuro, en el **posible procedimiento que se pueda articular en el SNS a nivel nacional**. SEMI participa con otras sociedades científicas en el grupo de trabajo para la recertificación de FACME y cuando se acuerde un modelo de recertificación consensuado adaptará su sistema a dicho modelo.

De forma pionera, la SEMI lanza dicho procedimiento con el objetivo de fomentar la **formación médica continuada** y la actualización permanente de los especialistas en Medicina Interna que trabajan o se han formado en España, y para promover su **desarrollo profesional**, **mantener la calidad de la asistencia prestada a los pacientes** por los internistas y establecer un **sistema estandarizado de formación continuada** de los facultativos de la especialidad.

Se realizará, inicialmente, **cada diez años**, lo que supondría unas **tres recertificaciones a lo largo de la carrera profesional**; respeta la autonomía del profesional en la organización de sus **actividades de formación continuada**; consta de una **evaluación** por una comisión independiente e imparcial constituida por **pares académicos**; y no acarrea un **coste económico al médico internista que opta a la recertificación profesional de SEMI**. Además, dicho procedimiento pretende ser un proceso inclusivo que permita la recertificación de todos los internistas, **con independencia del tipo de centro en el que desarrollan su actividad**.

También se ha articulado con el fin de **“crear una cultura de recertificación que es necesario impulsar mientras las autoridades no terminan de implementar el propio sistema del SNS”**. **“Planteamos algo posible y alcanzable para todos los internistas. Tanto los que están en hospitales de referencia como los comarcales, o los que se centran más**

en la investigación que en la práctica clínica”, afirma el Dr. Díez Manglano.

Para obtener la recertificación profesional de SEMI, se valora especialmente la **asistencia y formación continuada**, aunque también se tiene en cuenta la **docencia, la investigación y otros aspectos como la gestión**. Para recertificarse, se deben alcanzar al menos **85 de los 150 puntos totales del baremo**. Solamente se valorarán los méritos obtenidos en los **últimos 10 años**.

Requisitos para acceder a la recertificación de SEMI

Todos aquellos profesionales que quieran acceder a **la recertificación profesional de SEMI** deberán cumplir con los **siguientes requisitos**: ser médico especialista en Medicina Interna con título aprobado o convalidado por las autoridades en España; ser socio de la SEMI o de alguna de las sociedades autonómicas federadas con una antigüedad de al menos 3 años y estar al corriente de pago de sus cuotas; aceptar las normas establecidas en el sistema de recertificación; no estar condenado ni tener sanciones legales y/o éticas que impidan el desarrollo de la profesión; proporcionar la documentación necesaria para justificar los méritos alegados en el proceso de recertificación y haber transcurrido al menos 9 años desde el final del proceso de obtención del título de especialista (formación MIR o similar) o desde el último proceso de recertificación.

La solicitud para recertificarse y para aportar la documentación debe realizarse a través del portal www.internistas.eu con las credenciales de socio/a de SEMI. Más información en www.fesemi.org/recertificacion.

Sobre la Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI)

La [Sociedad Española de Medicina Interna \(SEMI\)](http://www.fesemi.org) integra a más de **8.000 médicos internistas** de toda España. Entre sus objetivos prioritarios, se encuentran el de potenciar la investigación en este campo, así como aunar los esfuerzos de los distintos grupos de trabajo que conforman parte de la Sociedad. En la actualidad, son un total de **21 los grupos o subgrupos monográficos de patologías prevalentes** o áreas de interés dentro de la Medicina Interna, especialidad médica que se define por la visión global del paciente y desempeña un papel central en la atención a los pacientes crónicos complejos. Fundada el **8 de febrero de 1952**, este año 2022 la sociedad médico-científica cumple su **70º aniversario**. Para más información, visita www.fesemi.org y sigue su actualidad en [Twitter](https://twitter.com/fesemi), [Facebook](https://www.facebook.com/fesemi), [LinkedIn](https://www.linkedin.com/company/fesemi) e [Instagram](https://www.instagram.com/fesemi).

Para más información SEMI:

Óscar Veloso

Responsable de comunicación

Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI)

oscar.veloso@fesemi.org / 915197080 / 648 16 36 67